

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43666 BARCELONA

Edicto de aprobación de Convenio

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 774/09, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Marta Durban Piera, en nombre de don Rafael Serrano Ordóñez, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2010 Sentencia aprobando Convenio, por la que cesan todos los efectos de la declaración de concurso. Asimismo, cesan los administradores concursales nombrados, excepto para la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100091245-1